Guayaquil, Mayo 14 de 1999

Señores ACCIONISTAS DE RELOGERIA GENESIS S. A. Ciudad

De mis consideraciones

De conformidad con lo dispuesto en el artticulo 321 de la Ley de Compañías vigente, y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía RELOGERIA - GENESISI S. A.; he examinado los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 1998.

Mi exámen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigen te; y, en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Verifiqué el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como, de las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas considerando que el Libro de talonario y el Libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente. por otro lado tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La contabilidad es llevada de conformidad con las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías; y, los principios de contabilidad de general aceptación. Además, de existir un adecuado control interno.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las -Juntas Generales de Accionistas y la convocatoria para las mismas se las realizó conforme a la ley.

En mi opinión basada en lo antriormente descrito, los referidos Estados - Financieros presentan razonablemente la situación real de RELOGERIA GENE-SIS S.A. al 31 de Diciembre de 1998, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente

Azucena Benavides Cabanilla

COMISARIO